



RESOLUCIÓN N°: 0175

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30/12/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte N° 08030-0000497-5 – por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación de un servicio de telefonía móvil con provisión de equipamiento con destino las Defensoría Regionales de Santa fe y Rosario del SPPDP”**, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a las necesidades planteadas por los Defensores Regionales de Santa Fe y Rosario a fs.1/2, el Defensor Provincial ha otorgado a dicha gestión el carácter de urgente, por lo que se autorizó y procedió a realizar una Gestión Directa en el marco de lo previsto en el artículo 108 inc.a del Decreto-Ley 1757/56;

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto/Ley 1757/56, art.108° inc.a) ;

Que, en consecuencia y de acuerdo a las características detalladas en fs.4, por esa superioridad, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión y se recibió una única oferta de: TELECOM PERSONAL S.A., con una cotización de: Abono mensual: \$345,80 (pesos trescientos cuarenta y cinco con ochenta centavos), Stop Person. Select. Por línea: \$8,60 (pesos ocho con sesenta centavos), Excedente de primer bloque de 30 segundos: \$0,60 (pesos sesenta centavos), Excedentes: segundos posteriores: \$0,013, Excedente de SMS: \$ 0,58 (pesos cincuenta y ocho centavos), Excedentes 500 MB extras: \$39,32 (pesos treinta y nueve con treinta y dos centavos), Equipos: \$0,00 sin cargo;

Que se ha procedido a realizar el análisis formal de la única oferta presentada, habiendo cumplido con toda la documentación requerida, por lo que no habiendo oferta alternativa de otras empresas, corresponde adjudicar a TELECOM PERSONAL S.A.;

Que la Dirección General de Administración informa que que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2016, que es el ejercicio en el que efectivamente se llevará a cabo el gasto, en caso de prosperar la gestión, debiendo imputarse la erogación al Inciso 3, Partida Principal 1,



Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Dirección General de Administración y la Jefatura de Sector Legal y Técnica del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “Contratación de un servicio de telefonía móvil con provisión de equipamiento con destino las Defensoría Regionales de Santa Fe y Rosario del SPPDP”, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) TELECOM PERSONAL S.A. - CUIT: 30-67818644-5:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO ADJUDICADO
1	1	Contratación de un servicio de telefonía móvil con provisión de 35 equipos para líneas nuevas y 68 para reemplazo de parque, MARCA SAMSUNG GALAXY GRAND PRIME VE LTE y 7 equipos para reemplazo de parque, MARCA SAMSUNG GALAXY A300M A3, todo según oferta adjunta al expediente de referencia.	Abono mensual: \$345,80 Stop Person. Select. Por línea: \$8,60 Excedente de primer bloque de 30 segundos: \$0,60 Excedentes: segundos posteriores: \$0,013 Excedente de SMS: \$0,58 Excedentes 500 MB extras: \$39,32 Equipos: \$0,00 sin cargo



• **Servicio Público Provincial de Defensa Penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar las sumas mensuales que correspondan, de acuerdo a los términos de la adjudicación realizada.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto vigente de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 1 – Finalidad 1- Función 2– Ubicación Geográfica 82-63 y 82-84.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe